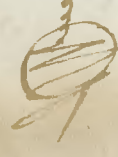




y de los Estados celebrados en el ordinario Ayuntamiento Constitucional de esta Villa comp. de los S. de el margen con asistencia de un C. de su señoría cuenta de una sid. de la orden política de esta Real C. de la unid. de establecimientos relativa aq. este Ayuntamiento infante aq. se com. y dice en consecuencia acuerdo de la autoridad política que se ordena a los Libreros, Reclutadores y regulares y funcionarios públicos; también se dio cuenta de otra R. C. de la R. C. de cultura dirigida a la diputación Provincial recordando los estatutos observados en el comp. de los señores y q. se acordó la separación de los sujetos depend. de distintos Ministerios. A q. se mandó con guardar y cumplir y q. p. la ejecución mediante lo acordado de las de el asunto se tratase en la villa de plano: en lo acordaron y firmaron q. D. Juan de S. J. de S.

Juan de S. J. de S.  
 Juan Mayor de S.  
 Juan de S. J. de S.  
 Juan de S. J. de S.



Señor de S. J. de S.  
 Juan de S. J. de S.  
 Juan de S. J. de S.

En la villa de Murcia a diez y siete de Nov. de mil ochocientos veinte y dos Estados celebrados en el ordinario Ayuntamiento